



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de diciembre del año 2021

INDICE

I. ASPECTOS GENERALES	7
A. GENERALES DE LA FIDUCIARIA LA NACIONAL.....	7
B. FECHA DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	8
C. BREVE RESUMEN DE LOS TEMAS RELEVANTES SOBRE LA GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO CONOCIDOS DURANTE EL 2021....	8
D. INDICACIÓN DE DÓNDE SE ENCUENTRAN PUBLICADOS LOS HECHOS RELEVANTES NOTIFICADOS A LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RELACIONADOS CON EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ENTIDAD DEL AÑO QUE REPRESENTA EL INFORME, CUANDO APLIQUE.....	8
E. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS	8
II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD	9
A. CAPITAL Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE	9
B. DETALLE DE LOS ACCIONISTAS QUE CUENTEN CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, DIRECTAS E INDIRECTAS	9
C. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE LAS QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SEAN ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DIRECTAMENTE (A TÍTULO PERSONAL) O INDIRECTAMENTE (A TRAVÉS DE SOCIEDADES U OTROS VEHÍCULOS), ASÍ COMO LOS DERECHOS DE VOTO QUE REPRESENTEN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	10
D. INDICACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA (FUSIONES, ADQUISICIONES, OTROS QUE APLIQUEN)	10
E. RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR EN SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O PRIMERO DE AFINIDAD, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD, O ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS ENTRE SÍ	10
F. NEGOCIACIONES QUE LOS ACCIONISTAS HAN REALIZADO CON AL MENOS DIEZ POR CIENTO (10%) DE LAS ACCIONES Y DEMÁS VALORES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10
G. SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA O ACUERDOS DE ACCIONISTAS DE LOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO, EN CASO DE TRATARSE DE SOCIEDADES COTIZADAS	10
H. ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD (ACCIONES EN TESORERÍA)	10
I. FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO Y POSTERIORES REELECCIONES DE CADA CONSEJERO	11
III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.....	11
A. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	11
B. BREVE RESEÑA DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	12
C. CAMBIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO Y LAS RAZONES QUE LOS GENERARON, EN ESPECIAL LA SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS CONSEJEROS	14
D. EN CASO DE SOCIEDADES COTIZADAS, PRINCIPALES POLÍTICAS APROBADAS O REFORMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERÍODO QUE SE REPORTA	14
E. PROCESO DE NOMBRAMIENTO, REMOCIÓN, SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA	14
F. PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATADAS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS, REVELANDO A FAVOR DE QUIÉN O QUIENES FUERON CONSTITUIDAS, CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU CONSTITUCIÓN Y MONTO DE LA MISMA.....	15
G. RESUMEN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:	15
i. <i>Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones</i>	15
ii. <i>Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicación durante el ejercicio anterior y criterios utilizados</i>	15
H. PRESENTAR LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA.....	16
I. QUÓRUM DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DATOS DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS COMITÉS.....	16
J. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ASESORÍAS EXTERNAS RECIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO, IDENTIFICANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE FUNGIERON COMO ASESORES Y LAS MATERIAS	18
K. COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES, SI PROCEDE	18
i. <i>Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i>	18

ii.	Comité de Riesgos	20
iii.	Comité de Nombramientos y Remuneraciones.....	22
L.	ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (NÚMERO DE REUNIONES Y RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TEMAS TRATADOS DURANTE EL EJERCICIO, SIEMPRE QUE DICHS TEMAS NO SE REPUTEN CONFIDENCIALES. O RESERVADOS)	23
M.	INFORMACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉS Y DE LA ALTA GERENCIA.....	24
N.	INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD 24	
IV.	SOBRE LA ASAMBLEA DE LOS ACCIONISTAS.....	25
A.	MENCION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DEL AÑO QUE APRUEBA EL INFORME	25
B.	SEÑALAR COMO SE HAN CUMPLIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE SE REPORTA LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR LOS DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS), CUANDO APLIQUE 25	
C.	DIFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA ENTRE EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS DE LA NORMATIVA VIGENTE Y EL DEFINIDO POR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD (SI LOS HUBIERE).....	25
D.	MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS	25
E.	NÚMERO DE SOLICITUDES Y MATERIAS SOBRE LAS QUE LOS ACCIONISTAS HAN REQUERIDO INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD.....	25
V.	SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	25
A.	DETALLES DE LAS OPERACIONES MATERIALES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y LAS CONDICIONES DE LAS MISMAS, DESTACANDO EL NIVEL DE RIESGO QUE REPRESENTA, LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, CON LOS ADMINISTRADORES Y CON OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO AL QUE PERTENECEN, CUANDO APLIQUE	26
B.	CONFLICTOS DE INTERÉS PRESENTADOS DURANTE EL EJERCICIO Y ACTUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL EJECUTIVO PRINCIPAL, ASÍ COMO LA FORMA EN LA CUAL FUE MANEJADO EL CONFLICTO	27
C.	SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS EN QUE SE ENCUENTREN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA ENTENDIDAS COMO AQUELLAS QUE OBLIGARÍAN AL AFECTADO A ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN O DE EMITIR SU VOTO 27	
D.	DETALLE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS RESPECTO A LA PÉRDIDA DE INDEPENDENCIA DE UN CONSEJERO EN EJERCICIO, EN CASO DE APLICAR	27
VI.	SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD	27
A.	EXPLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD Y SUS MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO. DEBIENDO DE INDICAR LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	27
B.	DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE RIESGOS Y SU APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO	28
C.	FACTORES DE RIESGO EN BALANCE Y FUERA DE BALANCE Y MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO	28
D.	PLANES DE MITIGACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS POR LA SOCIEDAD	28
VII.	SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.....	40
A.	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE LA ALTA GERENCIA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DEL GRUPO FINANCIERO QUE SE INTEGRAN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARTICIPANTE DEL MERCADO DE VALORES	40
B.	DETALLE DE LAS OPERACIONES MATERIALES ENTRE EL PARTICIPANTE DEL MERCADO DE VALORES Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA U OTRAS EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO	40
C.	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO FINANCIERO QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y CAMBIOS DURANTE EL EJERCICIO DE REPORTE	40
VIII.	OTRAS DISPOSICIONES.....	40
A.	INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN	40
B.	POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA, LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS, CUANDO APLIQUE	41
C.	MENCION SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO QUE REPRESENTA EL INFORME, CUANDO APLIQUE.....	41
D.	INDICAR LA SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS, PRECISANDO EL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE	43

INDICE

I. Aspectos generales.

- a) Generales de la Fiduciaria La Nacional.
- b) Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe.
- c) Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año que representa el informe.
- d) Indicación de dónde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores relacionados con el gobierno corporativo de la entidad del año que representa el informe.
- e) Procedimientos de resolución de conflictos internos.

II. Sobre la estructura de propiedad de la sociedad.

- a) Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente. número de acciones, capital autorizado, capital suscrito y pagado y el número de derechos de votos.
- b) Accionistas.
- c) Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la asamblea general de accionistas.
- d) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa.
- e) Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.
- f) Negociaciones que los accionistas, han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.
- g) Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.
- h) Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería).
- i) Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero.

III. Sobre la estructura de la administración de la sociedad.

- a) Composición del consejo de administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo (independientes, internos o ejecutivos, o patrimoniales).
- b) Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del consejo de administración.
- c) Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los Consejeros.
- d) En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el consejo de administración durante el período que se reporta.
- e) Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el periodo que se reporta.

- f) Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los consejeros.
- g) Resumen de la política de retribución del consejo de administración:
 - i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones.
 - ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.
- h) Presentar la política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia:
 - i. Conceptos de las retribuciones del consejo y comités sin ningún tipo de desglose.
 - i) Quórum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités.
- j) Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el consejo de administración durante el ejercicio.
- k) Composición de los comités de apoyo y funciones.
- l) Actividades de los comités del consejo de administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio).
- m) Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia.
- n) Información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

IV. Sobre la Asamblea General de Accionistas.

- a) Mención del acta de asamblea general ordinaria anual del año que aprueba el informe.
- b) Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y reglamento de la asamblea de la sociedad.
- C) Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.
- d) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.

V. Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas.

Resumen de las atribuciones del consejo de administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.

- a) Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones efectuadas con los accionistas significativos, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.
- b) Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.
- c) Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

e) Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio.

VI. Sobre sistemas control y gestión de riesgos de la sociedad.

- a) Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio.
- b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.
- c) Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.
- d) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.

VII. Sobre Participantes del Mercado de Valores integrados en un Grupo Financiero.

- a) Miembros del consejo de administración o de la alta gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración del participante del mercado de valores.
- b) Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.
- c) Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.

VIII. Otras disposiciones.

- a) Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.
- b) Políticas de transparencia de la información.
- c) Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe.
- d) Sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente.

I. Aspectos Generales

a. Generales de la Fiduciaria La Nacional

Como consecuencia de la promulgación de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso, la Junta de Directores de la Asociación, mediante la Resolución Decimocuarta del 13 de noviembre del 2012, autorizó la creación de la empresa “Fiduciaria La Nacional S.A.” fundada para la conducción y administración de fideicomisos, para lo cual contrató los servicios de asesoría de expertos internacionales en la materia, el personal idóneo para el manejo de los negocios y de la empresa y la infraestructura física y tecnológica que permitiera iniciar de manera formal lo que es hoy la empresa.

La Fiduciaria La Nacional, S.A. fue autorizada para ofrecer Servicios Fiduciarios, mediante la Circular Administrativa No. 0585/14 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, pero es a partir del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014) cuando inicia sus operaciones y abre sus puertas al público en general.

La sociedad fue creada como una filial de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, con el fin de participar en la estructuración y administración de negocios fiduciarios bajo el marco de la “Ley 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana” y contribuir, desde su perspectiva, con la consolidación del entonces naciente sector fiduciario dominicano.

La empresa se sumó a la Asociación La Nacional para continuar cumpliendo su compromiso con el desarrollo del mercado hipotecario, fortaleciéndolo con instrumentos financieros más atractivos y seguros que garantizan un mayor acceso a la adquisición de vivienda para los dominicanos.

La Fiduciaria tiene la misión de distinguirse por un servicio que promueva la seguridad, la transparencia, y la calidad de actuar adecuadamente por la confianza depositada por sus clientes, y de ahí nace su slogan, “Tu confianza es nuestra razón”.

La empresa es una sociedad Fiduciaria autónoma e independiente, que tiene como razón de ser la prestación de Servicios Fiduciarios a todos los sectores de la economía dentro de los cuales se destaca los fideicomisos para el sector inmobiliario, los fideicomisos de garantía y fuente de pago y los fideicomisos de administración. Sin embargo, a partir del 17 de diciembre del año 2021, la Fiduciaria La Nacional cuenta con la autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores para estructurar y administrar Fideicomisos de Oferta Pública, convirtiéndose en la cuarta fiduciaria dominicana que cuenta con dicha autorización. Además de lo anterior, cabe anotar que la empresa está en capacidad de administrar todo tipo de servicios fiduciarios, de acuerdo con la Ley 189-11, para el Desarrollo de Mercado Hipotecario y Fideicomiso.

b. Fecha del ejercicio al que corresponde el informe

A través del presente informe se comunican los hechos destacados sobre el sistema de gobierno corporativo de la Fiduciaria La Nacional acerca de los distintos aspectos que se describirán a continuación, ocurridos durante el periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2021.

c. Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo conocidos durante el 2021

Durante el periodo comprendido en el año 2021, se presentaron dos asuntos que impactaron de manera directa el marco de gobierno corporativo en la Fiduciaria la Nacional. Tal es el caso de la sustitución de los miembros del Consejo de Administración a los fines de que su composición estuviera acorde con los lineamientos establecidos en la Ley No.249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Reglamento de Gobierno Corporativo de la Superintendencia del Mercado de Valores.

En adición, para fortalecer la estructura corporativa de la Alta Gerencia, fue creada la posición de Gerente de Operaciones con el fin de canalizar todos los requerimientos y procesos referentes a las operaciones bancarias de los fideicomisos.

d. Indicación de dónde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores relacionados con el gobierno corporativo de la entidad del año que representa el informe, cuando aplique

Los Hechos Relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores, relacionados con el Gobierno Corporativo de la Fiduciaria La Nacional, S.A., se encuentran publicados en la página web de la Fiduciaria, en la sección de Nosotros, opción Hechos Relevantes, los cuales podrán acceder mediante el siguiente enlace: <https://fiduciarialanacional.com.do/>

Durante el período comprendido en el año 2021, no se presentaron Hechos Relevantes.

e. Procedimiento de resolución de conflictos internos

Los procedimientos de resolución de conflictos internos de la Fiduciaria La Nacional, S.A., cuentan con la aprobación del Consejo de Administración y la No Objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana se encuentran contenido en los siguientes documentos:

- a) Código de Ética y Conducta
- b) Política de conflictos de interés.

II. Sobre la estructura de propiedad de la sociedad

a. Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente

La Fiduciaria La Nacional se ha venido fortaleciendo patrimonialmente en la medida en que el crecimiento del negocio lo ha requerido, para lo cual cuenta siempre con el respaldo de la Asociación La Nacional; en la actualidad la empresa tiene un capital suscrito y pagado de RD\$120,000,000.00, con el cual se prepara para afrontar el futuro.

b. Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas

La Fiduciaria La Nacional es una empresa cuyo principal accionista es La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, la cual cuenta con 99.99% de las acciones. El socio mayoritario es reconocido por ser una entidad ampliamente reconocida en el sector financiero de República Dominicana, con casi cinco décadas devolviendo en respaldo y solidez la confianza que sus ahorradores le han depositado a lo largo de todos estos años.

Las demás acciones de la Fiduciaria La Nacional le pertenecen al empresario dominicano Fausto Rafael Pantaleón Inoa, según el siguiente detalle:

Accionistas	Número de acciones y votos	Valor Pagado
1. ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA (ALNAP), institución constituida y organizada de conformidad a la Ley No. 5897, del 14 de Mayo de 1962, R.N.C. No. 1-01-01352-4, con su domicilio y asiento social principal en la Avenida 27 de Febrero No. 218, Ensanche El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su presidente, el señor FRANCISCO E. MELO CHALAS, dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0089907-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	119,999	RD\$119,999,000.00
2. FAUSTO RAFAEL JOSÉ PANTALEÓN INOA, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0778549-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	1	RD\$1,000.00
TOTAL	120,000	RD\$120,000,000.00

c. Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la asamblea general de accionistas

Los miembros del Consejo de Administración de la Fiduciaria La Nacional no son accionistas significativos de la sociedad de manera directa ni indirecta.

d. Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen)

Durante el período correspondiente al presente informe no se presentaron cambios en la estructura corporativa de la Fiduciaria La Nacional.

e. Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Durante el período correspondiente al presente informe no existieron relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, ni entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

f. Negociaciones que los accionistas han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones

Durante el período correspondiente al presente informe no se han realizado negociaciones con las acciones de la Fiduciaria La Nacional.

g. Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas

La Fiduciaria La Nacional no es una sociedad cotizada.

h. Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería)

La Fiduciaria La Nacional no posee acciones en tesorería.

i. Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero

Consejeros	Posición en el consejo	Fecha del primer nombramiento
Rafael R. Dickson Morales	Presidente	14 de septiembre del año 2021
César A. Páez Mendoza	Vicepresidente	14 de septiembre del año 2021
Marvin Estuardo Escobar	Secretario	14 de septiembre del año 2021
Lena S. Ciccone Estrada	Miembro	14 de septiembre del año 2021
Santiago Jaramillo Villamizar	Miembro	14 de septiembre del año 2021

III. Sobre la estructura de la administración de la sociedad

a. Composición del consejo de administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria y desempeñarán sus cargos por un período de tres (3) años. Podrán ser reelegidos indefinidamente; sin embargo, la Asamblea General podrá aumentar o disminuir la integración del Consejo de Administración de acuerdo con los requerimientos de los estatutos sociales, la Ley del Mercado de Valores y demás normativas legales aplicables y vigentes.

Mientras la Sociedad tenga la calidad de participante del mercado de valores deberá contar con al menos un (1) consejero que cumpla con los requisitos estipulados por la regulación vigente al respecto de la calidad de consejero externo independiente.

En este sentido, la Sociedad tendrá un Consejo de Administración que estará integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor de cinco (5) ni mayor de siete (7) consejeros (los "Consejeros"), los cuales tendrán suplentes personales, que serán elegidos en los términos y condiciones establecidos en los Estatutos.

En fecha 14 de septiembre de 2021 fue electo el Consejo de Administración actual de la Fiduciaria por un período de 3 años, donde fueron designados los miembros descritos a continuación con sus correspondientes categorías:

Consejeros	Categoría
Lena S. Ciccone Estrada	Externo independiente
Rafael R. Dickson Morales	Externo patrimonial
Marvin Estuardo Escobar	Externo independiente
Santiago Jaramillo Villamizar	Externo independiente
César A. Páez Mendoza	Interno o ejecutivo

b. Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración

El principal órgano de dirección de la Fiduciaria La Nacional es el Consejo de Administración, conformado por consejeros externos e internos con amplia trayectoria en el sector financiero y empresarial dominicano. Sus integrantes son:

Rafael R. Dickson Morales (presidente)

Licenciado en Derecho Egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Doctor en Derecho Administrativo Iberoamericano de la Universidad Da Coruña.

Consultor y asesor legal con más de 19 años de experiencia profesional en el ámbito público y privado. Socio director de DMAC Despacho Jurídico. Especializado en el Derecho administrativo, alianzas-públicas privadas, contratación pública, licitaciones públicas y privadas, proyectos y alianzas entre el sector público y privado. Su compromiso es brindar soluciones adecuadas, innovadoras, de manera proactiva, transparentes e íntegras, respetando siempre los principios éticos y de derecho.

Es miembro del Colegio Dominicano de Abogados, Árbitro del Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, miembro del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA), miembro de la Asociación Dominicana de Derecho Administrativo (ADDA), entre otros.

César Augusto Páez Mendoza (vicepresidente)

Es abogado egresado de la Universidad Autónoma de Colombia, con estudios de Maestría en Administración de Empresas en la Universidad Externado de Colombia. Cursó el Programa de Dirección Gerencial en el INALDE, Escuela de Dirección y Negocios de la Universidad de la Sabana, en Bogotá.

Tiene una amplia trayectoria en el sector financiero, y específicamente en el sector fiduciario, donde acumula más de treinta años de experiencia, habiéndose desempeñado en las áreas jurídica, de operaciones y de estructuración de negocios de cuatro de las más reputadas entidades fiduciarias de Colombia y del país. Es Presidente del Consejo de Directores de la Asociación de Fiduciarias Dominicanas (ASOFIDOM).

Marvin Estuardo Escobar (secretario)

Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría con MBA realizado en Quebec/ Canadá, con más de 25 años de experiencia en áreas de auditoría y contabilidad financiera. Es socio director de la firma de Consultoría y Auditoría MC Consulting – República Dominicana, laboró aproximadamente 15 años en PricewaterhouseCoopers – Guatemala y República Dominicana donde llegó a ocupar la posición de Director de Auditoría Externa. Gestiona y administra equipos de alto rendimiento.

Fué Líder de educación continuada para República Dominicana, Guatemala, El Salvador y Honduras en cursos sobre Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, en República

Dominicana y Guatemala), cursos sobre la práctica de auditoría en países tales como: República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá y conferencias sobre prácticas y normas contables en universidades de República Dominicana y Guatemala.

Lena S. Ciccone Estrada (Miembro)

Es Ingeniera Civil egresada de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) con Postgrado en Administración de la Construcción, con más de 25 años de experiencia en el sector vivienda y construcción, con amplios conocimientos de negocios para el desarrollo efectivo de proyectos inmobiliarios, incluyendo experiencia en la planificación, gestión, control y financiación de proyectos públicos y privados.

Asesora en materia de proyectos inmobiliarios, especialmente ejecutados a través de la figura del fideicomiso, desde la concepción de los proyectos, análisis de factibilidad y de rentabilidad en distintas etapas, herramientas de control y seguimiento, estrategias de promoción y venta, entre otros.

Reconocida por la puesta en marcha, coordinación y gerencia de un macroproyecto urbano y habitacional como es el proyecto Ciudad Juan Bosch, con capacidad para más de 25,000 viviendas, realizado a través de la figura del fideicomiso y bajo un exitoso esquema de alianza público-privada.

Santiago Jaramillo Villamizar (Miembro)

Abogado, con especialización en la práctica de derecho financiero y corporativo, asesorando a clientes nacionales y extranjeros en asuntos regulatorios, estructuración de contratos, proyectos, fusiones y adquisiciones, derecho disciplinario y litigio.

En su ejercicio profesional ha tenido la responsabilidad de diseñar, dirigir y coordinar la prestación de servicios de asesoría legal en las áreas de derecho financiero, bursátil y comercial a instituciones financieras, comisionistas de bolsa, emisores de valores, empresas y personas naturales nacionales y extranjeras.

Vasta experiencia en negocios fiduciarios en la administración de portafolios individuales y de patrimonios autónomos con fines de garantía en beneficio de acreedores internacionales.

En relación con asuntos financieros y del mercado de capitales ha participado en la creación de nuevas entidades (establecimientos bancarios, compañías de financiamiento, compañías de seguros y proveedores de infraestructura), la estructuración de emisiones de bonos, acciones, valores en desarrollo de procesos de titularización y sus garantías, fondos de inversión colectiva, contratos de colocación y distribución, contratos fiduciarios, asuntos regulatorios, disciplinarios y contencioso administrativos ante la Superintendencia Financiera de Colombia y los jueces competentes.

c. Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los Consejeros

Como parte del proceso de inscripción de la Fiduciaria en el Registro del Mercado de Valores para fungir como Fiduciaria de Fideicomisos de Oferta Pública de Valores, fue preciso realizar una adecuación del Consejo de Administración a los fines de que la sociedad estuviera acorde con los lineamientos establecidos, principalmente, en la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana y en el Reglamento de Gobierno Corporativo de la Superintendencia del Mercado de Valores identificado como R-CNMV-2019-11-MV.

En ese sentido, en fecha 14 de septiembre del año 2021, mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, fue electo el Consejo de Administración actual de la Fiduciaria por un período de 3 años, donde fueron sustituidos y descargados por el ejercicio de sus funciones los miembros anteriores, señores: Francisco E. Melo Chalas, Gustavo A. Zuluaga Alam, Juan S. Pérez Díaz, Carlos F. Reyes Martínez, Osvaldo D. González González y Omar E. Victoria Contreras.

d. En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el consejo de administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas

No aplica para la Fiduciaria La Nacional.

e. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el período que se reporta

Según lo indicado en el numeral III, literal c del presente informe, se llevó a cabo el proceso de remoción y posterior nombramiento de los actuales miembros del Consejo de Administración. Dicho proceso fue sometido ante la Asamblea General de Accionistas en donde fueron presentados los candidatos óptimos a ocupar dichas posiciones, presentando un informe detallado con las cualidades humanas y profesionales de cada uno de los candidatos.

En caso de presentarse la remoción de un miembro del Consejo de Administración, se llevará a cabo el mismo proceso de evaluación antes de adoptar la propuesta de su designación. En el caso de que el miembro tenga el carácter de interno o ejecutivo, se tomará en cuenta la evaluación de idoneidad realizada como miembros de la alta gerencia, a la cual se adicionarán los criterios propios del Consejo de Administración, en caso de haberlos.

Dichos procesos de evaluación están contenidos en el Reglamento interno del Consejo de Administración y en las Políticas y Procedimientos de Evaluación de Evaluación de Idoneidad y Debida Diligencia conforme a los lineamientos previstos en la Normativa del Mercado de Valores de la República Dominicana.

f. Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma

Durante el periodo comprendido en el presente informe, no se contrataron pólizas de Responsabilidad Civil a favor de los consejeros.

g. Resumen de la política de retribución del consejo de administración:

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones

A fines de establecer los lineamientos que rijan las remuneraciones otorgadas por la Fiduciaria La Nacional a los miembros de la Alta Gerencia con la finalidad de retener profesionales cualificados y ser competitivos en el mercado laboral a nivel nacional y cumplir con lo establecido en el Código Laboral de la República Dominicana, fueron comprendidos los siguientes principios:

- a) Garantizar que la retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, cumple con las mejores prácticas y es competitiva respecto de la de entidades comparables a nivel nacional.
- b) Establecer una retribución con criterios objetivos en relación con el desempeño individual de los miembros de la alta gerencia y la consecución de los objetivos empresariales de la Fiduciaria La Nacional.
- c) Incluir un componente variable anual significativo vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con el interés social y los objetivos estratégicos de la de la Fiduciaria La Nacional.
- d) Potenciar e incentivar la consecución de los objetivos estratégicos de la Fiduciaria La Nacional mediante la incorporación de incentivos a largo plazo, fomentando un efecto motivador y de fidelización, así como de retención de los mejores profesionales.
- e) Establecer límites máximos adecuados a cualquier retribución variable a corto o largo plazo y mecanismos adecuados para replantear la consolidación y liquidación de cualquier retribución, cuando se produzca una reformulación que tenga un efecto negativo en las cuentas anuales consolidadas de la Fiduciaria La Nacional incluyendo la posible cancelación, total o parcial, de la liquidación de la cuantía de retribución variable en caso de corrección de las cuentas anuales que fundamentaron dicha retribución.

ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicación durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se presentaron cambios significativos en la política de retribuciones respecto a su aplicación.

h. Presentar la política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia

La remuneración de los miembros externos del Consejo de Administración, contempla la participación en las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo, sin límite de reuniones mensuales. El paquete retributivo de los miembros del Consejo de Administración consistirá en una retribución fija revisable anualmente, con la finalidad de adecuarlo a las distintas circunstancias del mercado y a las funciones que ejecuten. Esta retribución será determinada por el Comité de Nombramiento y Remuneraciones.

Los miembros del Consejo de Administración considerados como internos o ejecutivos son regidos por el sistema de remuneración de la Alta Gerencia y no por su membresía en dicho Consejo.

i. Quórum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités

Durante el periodo comprendido en el presente informe, fueron celebradas los siguientes consejos de administración:

Consejo de administración		
Fecha	Sesiones ordinarias	Porcentaje de asistencia
15/1/2021	Consejo de Administración	100%
16/2/2021	Consejo de Administración	100%
17/3/2021	Consejo de Administración	100%
16/4/2021	Consejo de Administración	100%
17/5/2021	Consejo de Administración	100%
16/6/2021	Consejo de Administración	100%
16/7/2021	Consejo de Administración	100%
23/8/2021	Consejo de Administración	100%
20/9/2021	Consejo de Administración	100%
15/10/2021	Consejo de Administración	100%
19/11/2021	Consejo de Administración	100%
13/12/2021	Consejo de Administración	100%

Extraordinarias		
28/1/2021	Consejo de Administración	100%
8/2/2021	Consejo de Administración	100%
12/3/2021	Consejo de Administración	100%
25/5/2021	Consejo de Administración	100%
15/9/2021	Consejo de Administración	100%

Durante el periodo comprendido en el presente informe, fueron celebrados los siguientes comités:

Comité de auditoría		
Fecha	sesiones ordinarias	Porcentaje de asistencia
13/1/2021	Comité de Auditoría	100%
8/2/2021	Comité de Auditoría	100%
10/3/2021	Comité de Auditoría	100%
12/4/2021	Comité de Auditoría	100%
12/5/2021	Comité de Auditoría	100%
11/6/2021	Comité de Auditoría	100%
13/7/2021	Comité de Auditoría	100%
10/8/2021	Comité de Auditoría	100%
29/11/2021	Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	100%

Extraordinarias		
26-08-2021	Comité de Auditoría	100%

Luego del cambio de Consejo de Administración el Comité de Auditoría pasó a llamarse Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

Comité de riesgos y cumplimiento		
Fecha	Sesiones ordinarias	Porcentaje de asistencia
13/01/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%
15/2/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%
15/3/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%
13/4/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%
14/5/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%
14/6/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%
13/7/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%
17/8/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%
16/11/2021	Comité de Riesgos	100%
10/12/2021	Comité de Riesgos	100%

Extraordinarias		
27/1/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%
5/2/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%
25/5/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%
23/8/2021	Comité de Riesgos y Cumplimiento	100%

Luego del cambio de Consejo de Administración este Comité cambió de nombre a Comité de Riesgo.

Comité de nombramientos y remuneraciones		
Fecha	sesiones extraordinarias	Porcentaje de asistencia
18/11/2021	Comité de Nombramientos y Remuneraciones	100%

j. Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el consejo de administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias

Durante el período del 2021, el Consejo de Administración de la Fiduciaria La Nacional no recibió asesorías externas.

k. Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede

La Fiduciaria está sujeta a la aplicación de las reglas sobre Comités de Apoyo del Consejo de Administración. En este sentido, por aplicación conjunta de Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como sus modificaciones, el Reglamento de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración debe conformar los Comités que considere necesarios para ejercer un seguimiento y control eficaz del funcionamiento interno de la entidad, tomando en consideración su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo. Por disposiciones reglamentarias, el Consejo de Administración debe contar con, al menos, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones y el Comité de Riesgos, los cuales han sido creados y configurados.

i. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Tiene como objeto apoyar a la gestión que realiza el Consejo de Administración de la Sociedad, y se le atribuyen responsabilidades de asistir al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el Auditor Externo de Cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la sociedad, incluido el sistema de gestión de riesgo implementado.

Miembro	Cargo en el Comité	Categoría
Marvin Estuardo Escobar	Presidente	Externo Independiente
Lena S. Ciccone Estrada	Secretario	Externo Independiente
Rafael R. Dickson Morales	Miembro	Externo Patrimonial

Funciones:

Sin que las mismas sean limitativas, las atribuciones y funciones del Comité serán las indicadas a continuación, pudiendo el Consejo delegar otras funciones que estén en consonancia con su misión, a saber:

- a. Informar en la Asamblea de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea de Accionistas, los candidatos para la designación del Auditor Externo de Cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo, conforme al resultado de la evaluación a ser realizada al Auditor Externo.
- c. Evaluar los servicios del Auditor Externo de Cuentas incluyendo la calidad y efectividad de estos.
- d. Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el Auditor Externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al Consejo de Administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría.
- e. Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al Auditor Externo y a la Alta Gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas.
- f. Verificar que la Alta Gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe.
- g. Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el Consejo de Administración presenta a la Asamblea de Accionistas, y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones.
- h. Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera.
- i. Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como otros mecanismos de difusión de información.
- j. Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente en la regulación vigente a otro Comité del Consejo de Administración.
- k. Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión.

- l. Proponer al Consejo de Administración, la estructura, procedimientos y metodologías necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno.
- m. Conocer y evaluar el sistema de control interno de la sociedad.
- n. Supervisar e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la aplicación efectiva de la Política de Riesgo de la sociedad para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.
- o. Supervisar los servicios de Auditoría Interna e informar al Consejo de Administración.
- p. Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna.
- q. Analizar y aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna y el Informe Anual de Actividades.
- r. Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- s. Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión.
- t. Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.
- u. Examinar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que la sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del Consejo de Administración, Accionistas Controlantes o Significativos, miembros de la Alta Gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto.
- v. Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del Código de Ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al Consejo de Administración las recomendaciones pertinentes.
- w. Así como aquellas funciones dispuestas por la regulación vigente.

ii. Comité de Riesgos

Tiene como objeto apoyar a la gestión que realiza el Consejo de Administración de la Fiduciaria La Nacional, y se le atribuyen responsabilidades de asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

Miembro	Cargo en el Comité	Categoría
Santiago Jaramillo Villamizar	Presidente	Externo Independiente
Rafael R. Dickson Morales	Secretario	Externo Patrimonial
Marvin Estuardo Escobar	Miembro	Externo Independiente

Funciones del Comité:

Sin que las mismas sean limitativas, las atribuciones y funciones del Comité serán las indicadas a continuación, pudiendo el Consejo delegar otras funciones que estén en consonancia con su misión:

- a) Informar a la Asamblea de Accionistas y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración la Política de Riesgos de la Fiduciaria La Nacional.
- c) Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la Fiduciaria La Nacional.
- d) Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que a ello haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.
- e) Valorar sistemáticamente la estrategia y las Políticas Generales de gestión de riesgos en la Fiduciaria La Nacional, así como también, los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.
- f) Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la Fiduciaria La Nacional, en término de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, grupo de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo.
- g) Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la Fiduciaria La Nacional.
- h) Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.
- i) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a este o a otros niveles inferiores de la organización.
- j) Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que este deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la Fiduciaria La Nacional.
- k) A solicitud del Consejo de Administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que este deba autorizar por ley o por reglamento o disposición interna o externa.
- l) Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autorizadas supervisoras en el ejercicio de su función.
- m) Otras funciones dispuestas por la normativa vigente en materia de riesgos que correspondan al Comité.

iii. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Tiene como objeto apoyar a la gestión que realiza el Consejo de Administración de la Fiduciaria La Nacional, y se le atribuyen responsabilidades en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

Miembro	Cargo en el Comité	Categoría
Lena S. Ciccone Estrada	Presidente	Externo Independiente
Rafael R. Dickson Morales	Secretario	Externo Patrimonial
Marvin Estuardo Escobar	Miembro	Externo Independiente

Funciones del Comité

El principal objetivo del Comité es apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia. En este sentido, sin que las mismas sean limitativas, las atribuciones y funciones del Comité serán las indicadas a continuación, pudiendo el Consejo delegar otras funciones que estén en consonancia con su misión:

- a) Informar a la Asamblea de Accionistas y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración.
- c) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del consejo.
- d) Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del Consejo de Administración, para su propuesta a la Asamblea de Accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas.
- e) En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período.
- f) Informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la Fiduciaria La Nacional y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.
- g) Proponer al Consejo de Administración, la Política de Sucesión de los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia y demás posiciones clave de la Fiduciaria La Nacional.

- h) Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del Ejecutivo Principal de la Fiduciaria La Nacional.
- i) Proponer los criterios objetivos por los cuales la Fiduciaria La Nacional contrata y remunera a los miembros de la Alta Gerencia.
- j) Proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración, que deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas o establecida en los Estatutos Sociales, y la Política de Remuneración de la Alta Gerencia.
- k) Proponer al Consejo de Administración, dentro del marco de la Política de Remuneración aprobada por la Asamblea de Accionistas o lo establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.
- l) Asegurar la observancia de la Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y Alta Gerencia, así como la transparencia y revelación de sus retribuciones.
- m) Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración.
- n) Formular el informe anual sobre la Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y la Política de Remuneración de la Alta Gerencia.
- o) Apoyar al Presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento del mismo.
- p) Conocer y evaluar las propuestas de la Alta Gerencia con relación a la Política de Recursos Humanos de la Fiduciaria La Nacional e informar al Consejo de Administración con anterioridad a su aprobación.
- q) Así como aquellas funciones dispuestas por la regulación vigente.

I. Actividades de los comités del consejo de administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales. o reservados)

Durante el periodo comprendido en el presente informe, en las celebraciones de los respectivos comités de apoyo del Consejo de Administración, fueron tratados los siguientes temas:

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio:

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio realizó un total de 9 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria donde se trataron los temas correspondientes a la presentación y análisis de los Estados Financieros Auditados, evaluación procesos de captación, formalización, instalación y liquidación de fideicomisos y el seguimiento a los informes de Auditoría Interna, Superintendencia de Bancos y a la firma de auditores designada.

Comité de Riesgos:

El Comité de Riesgos Regulatorio durante el periodo comprendido en este informe, realizó un total de 10 reuniones ordinarias y 4 extraordinarias donde se trataron los temas correspondientes a la Evaluación de los eventos potenciales de riesgos LAFT y PADM, Plan Estratégico y de Negocios y seguimiento a los informes de Riesgo Operacional, Reputacional y el Plan de Continuidad de Negocios.

Comité de Nombramientos y Remuneraciones:

Durante el período evaluado, el Comité Nombramientos y Remuneraciones realizó una sesión extraordinaria se trataron los temas correspondientes a las estrategias de compensación para los colaboradores de la Fiduciaria La Nacional.

m. Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia

La Fiduciaria La Nacional, a través del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, evalúan de manera continua la idoneidad de los accionistas y miembros del Consejo de Administración como mínimo una (1) vez al año. Igualmente, la VP de Gestión Humana y Administración de La Nacional evalúa al personal de la Alta gerencia, y personal clave, como mínimo una (1) vez al año y al personal en general como mínimo una vez cada tres (3) años con la finalidad de determinar su idoneidad respecto al cumplimiento de sus responsabilidades.

Asimismo, cuando se designe o se promueva a un individuo a una nueva posición; o, cuando se produzcan venta de acciones, fusiones o decisiones o ante la ocurrencia de un evento que afecte las condiciones por la cual el individuo fue considerado idóneo, se lleva a cabo un proceso de evaluación de idoneidad al respecto. Al efecto, los miembros del Consejo de Administración, Alta gerencia y personal clave deberán completar la declaración jurada, a ser solicitada en el proceso de evaluación citado previamente.

n. Información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad

Durante el periodo presentado en este informe, la Fiduciaria La Nacional, S.A., cuenta con la participación del Sr, César Augusto Páez Mendoza quien funge como Vicepresidente del Consejo de Administración y a su vez desempeña el cargo de Gerente General de la Fiduciaria La Nacional.

IV. Sobre la asamblea de los accionistas

a. Mención del acta de asamblea general ordinaria anual del año que aprueba el informe

El presente Informe ha sido presentado y aprobado por el Consejo de Administración y por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 25 de abril del año 2022.

b. Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique

Durante el periodo comprendido dentro del presente informe, los accionistas han tenido derecho a voto y a participación dentro de la asamblea anual ordinaria de accionistas, en donde en esta ocasión han decidido optar por la capitalización de los beneficios de la empresa en vez de llevar a cabo la repartición de los mismos.

c. Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y reglamento de la asamblea de la sociedad (si los hubiere)

En el periodo comprendido del presente informe, no se presentaron diferencias y los estatutos sociales se encuentran alineadas con las normativas vigentes y la Ley de Sociedades Comerciales.

d. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Considerando el hecho de que la Fiduciaria La Nacional cuenta únicamente con dos accionistas, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y el Sr. Fausto Rafael Pantaleón Inoa, los derechos de los accionistas fueron ejercidos mediante la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril del año 2022.

e. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Durante el periodo del presente informe, la Fiduciaria La Nacional no ha recibido solicitudes de información por parte de los accionistas.

V. Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas

Resumen de las atribuciones del consejo de administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés

En materia de conflictos de interés La Fiduciaria ha establecido los lineamientos a seguir ante las situaciones o eventos en que los intereses personales, directos o indirectos de la Sociedad, sus accionistas y controladores, administradores, funcionarios, filiales y subsidiarias, se encuentren en oposición o competencia con los fideicomisos, interfieran con sus deberes como administrador del patrimonio fideicomitado, o lo lleven a actuar por motivaciones diferentes al verdadero cumplimiento de sus obligaciones conforme a lo establecido en el acto constitutivo del fideicomiso, siendo la obligación de La Fiduciaria ante estos supuestos la de respetar y hacer prevalecer los intereses de los inversionistas y de sus clientes, respectivamente, sobre los propios y de sus partes vinculadas.

En tal sentido, es una obligación del Consejo de Administración el controlar y solucionar conflictos potenciales de interés entre los principales ejecutivos, miembros del consejo de administración y accionistas, incluida la utilización indebida de los activos de la empresa y los abusos en operaciones de partes vinculadas, conforme a las leyes vigentes, sus reglamentos, los estatutos sociales y reglamentos internos de la Sociedad.

a. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones efectuadas con los accionistas significativos, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique

En el periodo correspondiente al 2021 detallado en el presente informe, las operaciones realizadas por la Fiduciaria La Nacional con Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la vivienda, entidad vinculada, son las siguientes:

	<u>Balance</u>	<u>Efecto</u>		<u>Total</u>
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	
31 de diciembre de 2021 (a)				
Operaciones con partes vinculadas:				
Fondos disponibles	23,807,189	151,347	(8,600)	142,747
Inversiones	12,298,815	299,521	-	299,521
Cuentas por cobrar a empleados	619,168	-	-	-
Servicios recibidos	4,066,754	-	(4,066,754)	(4,066,754)
Arrendamiento de inmueble	<u>4,779,661</u>	<u>-</u>	<u>(4,779,661)</u>	<u>(4,779,661)</u>
31 de diciembre de 2020 (a)				
Operaciones con partes vinculadas:				
Fondos disponibles	15,848,024	108,073	10,600	97,473
Cuentas por cobrar a empleados	602,567	-	-	-
Servicios recibidos	1,956,890	-	(1,956,890)	(1,956,890)
Arrendamiento de inmueble	<u>3,982,051</u>	<u>-</u>	<u>(3,982,051)</u>	<u>(3,982,051)</u>

b. Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto

Durante el periodo del presente informe no hubo ninguna situación de conflicto de interés durante las sesiones del Consejo de Administración ni durante el ejercicio.

c. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto

Durante el periodo del presente informe no hubo ninguna situación de conflicto de interés que impidiera la participación en las reuniones por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

d. Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar

Durante el periodo del presente informe no se reportaron situaciones relativas a la pérdida de independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

VI. Sobre sistemas de control y gestión de riesgos de la sociedad

a. Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo de indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos

Durante el periodo comprendido en este informe, en virtud del contrato de prestación de servicios suscrito entre la Fiduciaria La Nacional y la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (ALNAP), las áreas de Control Interno y Gestión Integral de Riesgos, se aseguran de que existan sistemas de mitigación de riesgos acordes para administrar cualquier evento de riesgo que pudiera ocurrir. Para estos efectos, en adición, la Fiduciaria La Nacional cuenta con un manual de políticas y procedimientos de control interno, segregando las funciones y responsabilidades por área para un aseguramiento razonable de las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de los reportes contables y financieros.
- Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

La Fiduciaria La Nacional persigue mantener un adecuado control del patrimonio administrado con la adopción de prácticas y políticas en materia de gestión de riesgo y, por ende, continuar realizando adecuadamente su objeto social y alcanzar cabalmente sus objetivos dentro del marco estatutario y legal que rigen su actividad.

c. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio

Según lo estipulado en el artículo 131 de la ley 189-11 sobre Desarrollo de Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, los proyectos de vivienda de bajo costo, administrados a través de fideicomiso, están exentos del impuesto 0.15% aplicable a las transferencias bancarias y a la expedición de cheques. Para obtener dicho beneficio, la Fiduciaria debe realizar una solicitud directamente al Ministerio de Hacienda.

No obstante, luego de realizado un levantamiento de auditoría, se percató de la omisión involuntaria de algunas solicitudes de exención, creando con esto una contingencia en los fideicomisos ascendente a RD\$5,633,826.00.

Como resultado de lo anterior, la Fiduciaria La Nacional reconoció una provisión en sus estados financieros al 31 de diciembre del año 2021, por la suma anteriormente citada, reduciendo así sus utilidades en la misma medida.

Actualmente se encuentran implementados los controles y seguimientos pertinentes del proceso para mitigar que este tipo de riesgo no se vuelva a materializar.

d. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

a) *Plan de Continuidad del Negocio*

Fiduciaria La Nacional cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, el cual contiene una serie de estrategias, políticas y procedimientos que trazan las pautas para responder de forma adecuada y en un tiempo mínimo aceptable, ante eventos de desastres o incidencias de alto impacto que interrumpan sus procesos y funciones críticas y poder minimizar el impacto que ocasiona la interrupción.

La política de continuidad del negocio de La Fiduciaria La Nacional traza lineamientos para recuperar y reanudar las operaciones de la entidad.

Se cuenta con una estructura organizativa para la gestión de la continuidad del negocio, soportada por equipos de personas a nivel estratégico, táctico y operativo, con roles y responsabilidades definidas para la gestión de la continuidad del negocio.

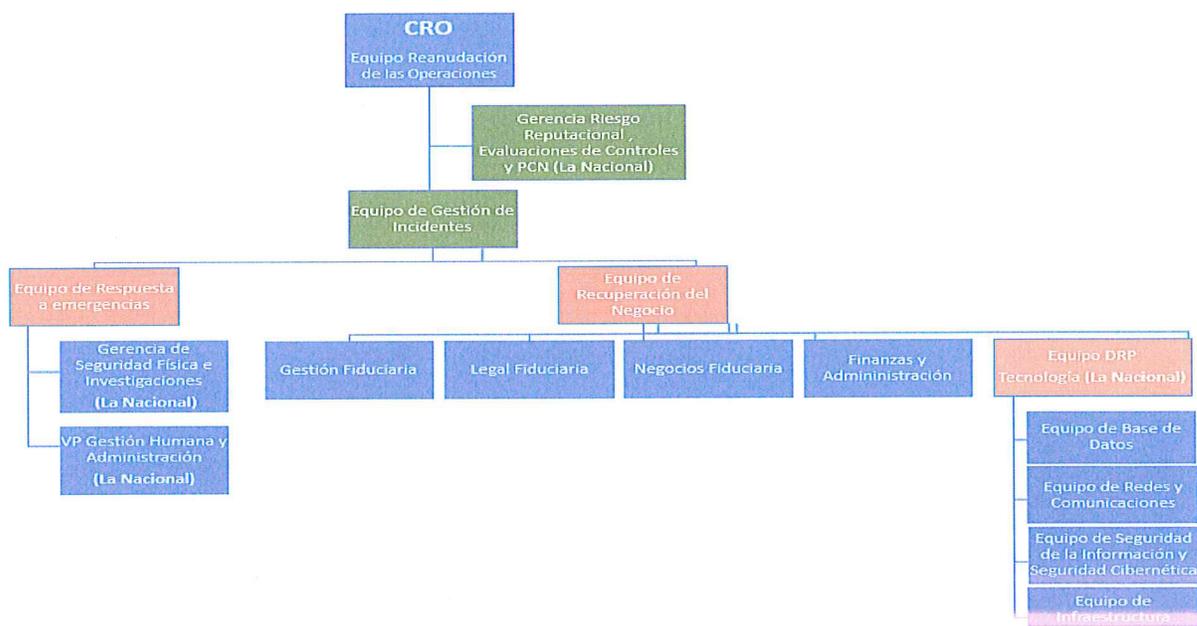
El plan de continuidad del negocio ha sido divulgado a través del portal corporativo para el conocimiento de todos los empleados y ejecutivos.

El programa de gestión de continuidad del negocio cuenta con:

- Análisis de Impacto al Negocio –BIA
- Análisis de Riesgo
- Evaluación de estrategias
- Desarrollo de Planes de Continuidad y Contingencia
- Política de Continuidad del Negocio
- Estructura Organizativa para la gestión de continuidad del negocio
- Plan de Respuesta a Emergencia
- Plan de Recuperación Ante Desastres (DRP)
- Plan de Gestión de Crisis
- Planes de Continuidad Operativa
- Plan de Prueba de Contingencia
- Protocolo de Gestión de Incidencias
- Programa de Concientización y Pruebas
- Mantenimiento al plan

b) Estructura para la Gestión de Continuidad del Negocio

El año 2021, dentro del contrato de servicios prestado por Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (ALNAP), ha sido identificada una estructura organizativa para la gestión de continuidad del negocio, conformada por equipos de personas a nivel estratégico, táctico y operativo, quienes tienen la responsabilidad de accionar y responder ante eventos que impactan las operaciones de Fiduciaria La Nacional. A continuación, estructura organizativa para la gestión de continuidad del negocio:



Estos equipos están conformados por personal clave, quienes tienen definidos roles y responsabilidades para accionar ante cualquier evento disruptivo que afecte de forma adversa las operaciones de la entidad.

- CRO-Comisión de Reanudación de Las Operaciones: equipo a nivel estratégico para liderar la crisis
- EGI-Equipo de Gestión de Incidencia: equipo a nivel táctico, formado por personal clave para gestionar las incidencias en primera instancia.
- DRP- Equipo de Recuperación Ante Desastres: equipo a nivel operativo para recuperar la tecnología que se ve afectada en caso de desastres.
- ERN- Equipo de Recupera Funciones del Negocio: equipo a nivel operativo para trabajos manuales para la continuidad operativa.
- EME- Equipo de Respuesta a Emergencia: equipo a nivel táctico y operativo para la respuesta a emergencias que pongan en riesgo la vida.

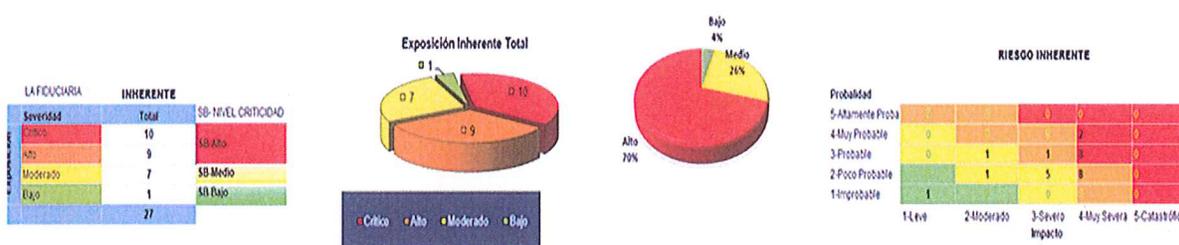
Dentro de las actividades del año 2021, se identificó por cada equipo, al personal y sus suplentes.

c) Evaluación de Riesgo

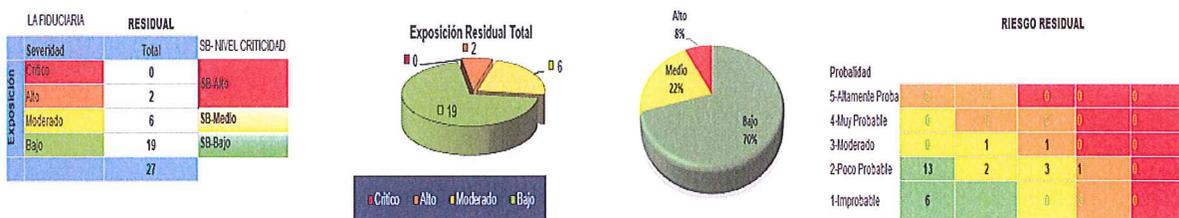
Como parte de la gestión de riesgo, en continuidad del negocio identificamos las principales amenazas y vulnerabilidades que impactan los activos de la entidad, ocasionando interrupciones a las operaciones de la entidad.

Durante el año 2021 fue actualizada la matriz de riesgos, al insertar nuevos riesgos y controles.

Perfil de riesgo inherente



Perfil de riesgo residual



d) *Análisis de Impacto al Negocio (BIA)*

Como parte del programa de gestión de continuidad del negocio y según las buenas prácticas y estándares internacionales, realizamos un análisis de impacto al negocio con el objetivo de identificar los procesos que son críticos para Fiduciaria La Nacional, ante una interrupción de sus operaciones, y poder contar con estrategias que ayuden a minimizar el impacto y accionar de forma adecuada para poder recuperar y reanudar el servicio en un período de tiempo aceptable.

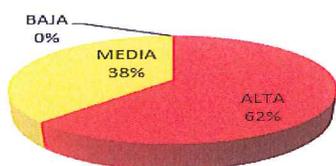
Mediante este análisis se identifican los procesos que son críticos ante una interrupción, los RTO (Tiempo Objetivo de Recuperación), RPO (Punto Objetivo de Recuperación), recursos (humanos, tecnológicos y de Oficina), dependencia de la tecnología, los impactos (financieros, regulatorios, operacionales, legales, reputacionales e impacto en la imagen de la entidad) de forma cualitativa.

A la fecha observamos que, dentro de las ventanas de tiempo de recuperación para la continuidad del negocio, los cuales van de 1 día hasta 4 días, observamos que el 62% de los procesos son de criticidad ALTA y deben estar disponible en el primer día y el 38% de criticidad MEDIA toleran de 2 a tres días.

En el año 2021 fue actualizado el BIA, por entrada de nuevos procesos relacionados a la prevención de lavado de activos y proliferación de armas de destrucción masiva.

A continuación, estatus de la criticidad de los procesos identificados en el BIA, según sus RTO o ventanas de recuperación:

Criticidad procesos



CRITICIDAD		
ALTA	MEDIA	BAJA
5	3	0

PROCESOS CRITICOS	RTO	RPO	Hasta 1 día	1-2 Días	3-4 Días
			ALTA	MEDIA	BAJA
P1-Procesos PLAFT (Debida diligencia Suplidores)	2 Días	4 Horas			
P2- Pagos Facturas (Desarrollo Proyectos)	1 día	4 Horas			
P3- Recaudos (de depósitos realizados por los Adquirientes de los proyectos)	1 día	4 Horas			
P4 - Pagos de Impuestos (Elaboracion y generación de los reportes dirigidos a entes regulatorio)	1 día	4 Horas			
P5- Reportes DGII mensuales y Pago de impuestos sociedad y de fideicomisos	1 día	4 Horas			
P6- Desistimiento (Devolución de Recursos)	1 día	4 Horas			
P7-Procesos PLAFT (Debida diligencia -Afiliación Persona Física y Jurídicas)	2 Días	4 Horas			
P8-Procesos PLAFT (Debida diligencia - Sujetos Obligados,Afiliación Persona Física y Jurídicas)	2 Días	4 Horas			

e) *Planes de Contingencia y Continuidad del Negocio*

El Programa de Gestión de Continuidad del Negocio contiene un conjunto de estrategias, políticas, planes y procedimientos que permiten recuperar y reanudar las operaciones de la Fiduciaria La Nacional, ante eventos de desastres o incidencias de alto impacto.

En el 2021 fueron documentados los siguientes manuales:

- Política del Plan de Continuidad del Negocio
- Manual del Plan de Continuidad del Negocio
- Manual del Plan de Recuperación Ante Desastres (DRP)
- Manual del Plan de Prueba de Contingencia de TI
- Procedimiento de Gestión de Incidencias
- Manual del Plan de Continuidad del Negocio Procesos Críticos PLAFT/PADM

f) *Cultura y Concientización*

Para fomentar la cultura en continuidad del negocio hemos divulgado en nuestra intranet todo lo concerniente al Plan de Continuidad del Negocio, para el conocimiento del todo el personal de la Fiduciaria La Nacional.

Durante el año se realizan:

- Campañas de concientización
- Inducciones al personal de nuevo ingreso
- Simulacros de Evacuación

En el 2021 el personal de la Fiduciaria participó en el Simulacro de Evacuación realizado por el personal de Seguridad en apoyo al simulacro nacional realizado por el COE.

Se hizo una campaña de concientización sobre el Plan de Continuidad del Negocio a través de Comunicación Interna vía correo electrónico.

g) *Mantenimiento a plan*

Para mantener el Plan de Continuidad del Negocio actualizado, se aplican las mejoras al plan por entradas de nuevos procesos, cambios en la estructura organizacional, mejoras encontradas en las pruebas realizadas, entradas y salidas del personal que forma parte de los equipos para la gestión entre otros.

h) *Pruebas de Contingencias*

Como parte del programa de pruebas de contingencia de TI, anualmente se realizan pruebas de contingencia para validar la efectividad del plan.

Durante este proceso se re-direcciona la operativa al Site Alterno de contingencia de La Nacional, quién soporta la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria La Nacional.

Dentro de las pruebas realizadas en el 2021, figuran:

1. DRP- Prueba de contingencia Sistema SIFI de la Fiduciaria
2. BCP- Plan de Continuidad del Negocio Procesos Críticos PLAFT/PADM

Estas pruebas realizadas por el personal de la Vicepresidencia de Riesgos fueron catalogadas como exitosas, ya que se pudo dar continuidad a la operativa según planificación.

i) Riesgo Reputacional

Contamos con una metodología para identificar, medir, cuantificar, controlar y monitorear el riesgo reputacional.

Para cuantificar este riesgo difícil de medir, hemos definidos un esquema en base a algunos criterios que nos ayudan a estimar el coste promedio en pérdida según perfil de cada riesgo, en base a los costos a corto, mediano y largo plazo, y tomando en cuenta un porcentaje de la rentabilidad promedio de los últimos cinco años.

Contamos con manuales y procedimientos para la gestión del riesgo reputacional.

Actualmente el perfil inherente de riesgo reputacional de la entidad se considera “Moderado”.

Por otro lado, se cuenta con política y procedimientos para gestión de crisis y con una estructura organizativa que atiende cualquier evento con impacto reputacional y poder dar respuesta desde la óptica de las comunicaciones y evitar detonar en una crisis con impacto comunicacional.

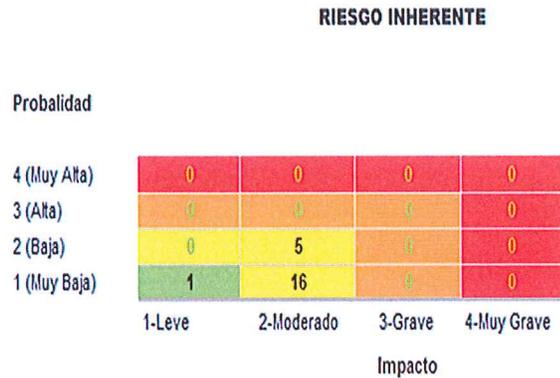
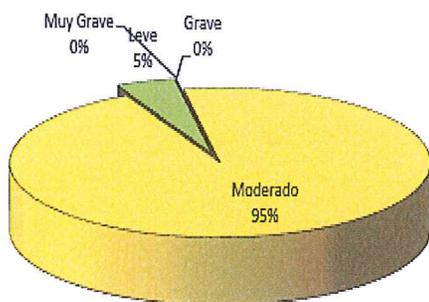
A continuación, actividades realizadas durante el año 2021:

Perfil de Riesgo Reputacional

Luego de identificar y evaluar los riesgos, hemos tipificados los mismo según su tipología, ya que el riesgo reputacional puede venir de eventos riesgos operativos, financieros, por asociación, exógenos o eventos de seguridad.

A continuación, el perfil de riesgo reputacional de la Fiduciaria La Nacional:

Perfil de riesgo reputacional

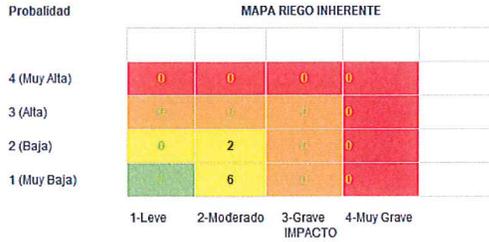
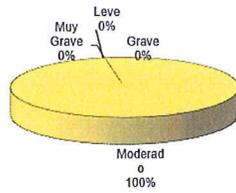


Perfil de riesgo reputacional x tipología

Operativos

Severidad	Total
Muy Grave	0
Grave	0
Moderado	8
Leve	0
Total	8

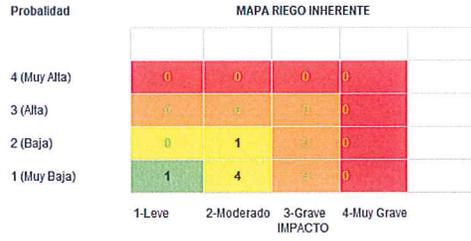
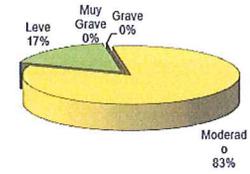
1 Operativos



Financieros

Severidad	Total
Muy Grave	0
Grave	0
Moderado	5
Leve	1
Total	6

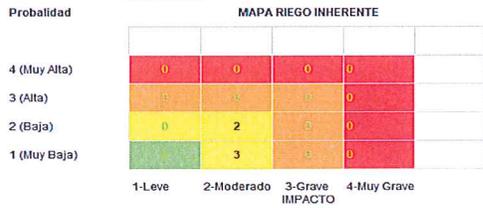
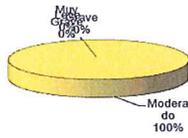
2 Financieros



Por Asociación

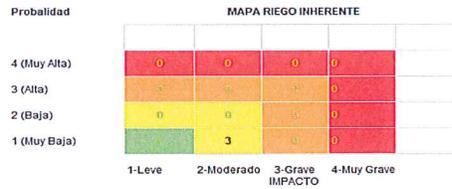
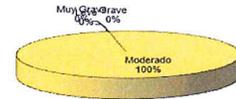
Severidad	Total
Muy Grave	0
Grave	0
Moderado	5
Leve	0
Total	5

3 Por Asociación



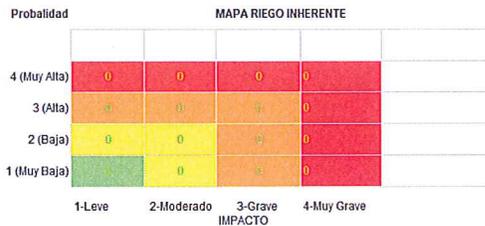
Exógenos

Severidad	Total
Muy Grave	0
Grave	0
Moderado	3
Leve	0
Total	3



Seguridad

Severidad	Total
Muy Grave	0
Grave	0
Moderado	0
Leve	0
Total	0



Cuantificación del Riesgo Reputacional

Para cuantificar las pérdidas por riesgo reputacional, tomamos en cuentas los costos a corto, mediano y largo plazo asociados a comunicaciones, notas de presa, costos que implican adecuación o mejoras a implementar para solventar la situación o mitigar el riesgo intrínseco asociados (operativo, financiero, seguridad, exógeno o por asociación), además de tomamos un porcentaje estimado de la rentabilidad promedio de los últimos cinco años últimos cinco años.

A continuación, el perfil de riesgo reputacional de la Fiduciaria La Nacional:

Observamos que el impacto económico (coste medio) podría ser de RD\$ 664,229.05



j) Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT Y PADM)

En lo que respecta a la gestión de los Eventos Potenciales de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM), se focalizó en:

- El monitoreo de los Indicadores Clave de Riesgos (KRI) desarrollados durante el 2020 y 2021, la implementación de mejoras documentadas en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos LAFT y PADM adicionando consideraciones sobre los límites de Tolerancia al Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento al Terrorismo y de la PADM, así como de las acciones a ejecutar en caso de que los indicadores de riesgo excedan los límites de tolerancia establecidos, ajustes en la clasificación de controles.
- Incorporación de acápites de campaña interna con frecuencia mínima anual para el conocimiento del personal sobre la gestión de riesgos LAFT.
- Detallar las bases para la etapa de control, donde incluye la prueba de efectividad de los controles, señales de alerta y plan de tratamiento de riesgos e Incluir la determinación del riesgo inherente por factor de riesgo y global de la FLN.

- d) En ese mismo orden fue implementada dentro de la gestión mensual, el análisis de la base de fideicomitentes.

Como parte de la estrategia de comunicación a lo interno de la entidad, fueron diseñadas dos (2) campañas de comunicación, las cuales son compartidas de manera periódica a todo el personal de La Asociación La Nacional. Asimismo, fue actualizado el Plan Anual de Trabajo para el desarrollo del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos LAFT y PADM.

De la misma forma, fue actualizada la “Evaluación y Clasificación de Perfil de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM)”, con el objetivo de identificar, cuantificar y calificar los riesgos específicos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a los que Fiduciaria La Nacional está expuesta con relación a su base de clientes, su ubicación geográfica, los productos y servicios, y los canales de distribución que la fiduciaria ofrece y que pone a disposición de sus clientes. Y finalmente fue realizada la Evaluación de la Gestión de los Eventos Potenciales con relación a los planes estratégicos y de negocios, definiendo el perfil de riesgo de las acciones que serán implementadas para el 2022.

Asimismo, se informa que, el Consejo de Administración y de la información proporcionada por la Alta Gerencia, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se mantuvo informada sobre los aspectos más relevantes del sistema de gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como programa de cumplimiento, las oportunidades identificadas en las auditorías internas, las auditorías externas y en las inspecciones de la Superintendencia de Bancos relativas al desarrollo del sistema de prevención de lavado de activos y del financiamiento al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva durante el 2021, con las correspondientes medidas correctivas a las cuales se les ha mantenido dando seguimiento continuo por parte de la Alta Gerencia y el Consejo de Administración, de forma que se garantice su apropiada ejecución. Estos informes, auditorías y resultados de las evaluaciones realizadas constan en las actas de las reuniones de los indicados órganos conforme previsto en la Circular 003/18 de la Superintendencia de Bancos.

Entre los aspectos más relevantes destacados en las revisiones y evaluaciones independientes, se resalta, en resumen, la conclusión del modelo de segmentación por factores de riesgo y el reforzamiento de controles internos basados en riesgo para la mitigación de lavado de activos y del financiamiento al terrorismo, lo cual, como se ha indicado previamente, cuenta con un plan de acción cuidadosamente estructurado, con el objetivo de fortalecer el sistema de gestión y mitigar el riesgo de cumplimiento, el cual, forma parte del programa institucional para el 2022.

Por último, informamos que durante el 2021 no se identificaron transacciones sospechosas o casos de fraude que revista de importancia contra la seguridad, solvencia o reputación de Fiduciaria La Nacional.

El alcance de esta Evaluación de Riesgo incluye:

1. Identificación, revisión y análisis de los diversos niveles de riesgo asociados a los productos, servicios, canales de distribución, clientes y las ubicaciones geográficas relacionadas con las actividades;
2. Una metodología de clasificación de los factores de riesgo y mitigación del riesgo, incluyendo los cálculos y ponderaciones asignados a cada categoría de riesgo para determinar el riesgo inherente y residual;
3. Una evaluación del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT Y PADM).

k) *Resultados evaluación del perfil de riesgos*

En atención a la metodología implementada fue desarrollado el perfil de riesgo de la Fiduciaria La Nacional dando como resultado un riesgo residual BAJO, cabe destacar que este se determinó basándose en el análisis del riesgo inherente presente en el negocio y la calidad de los controles implementados para mitigar los diferentes riesgos a los que está expuesta los cuales tienen un impacto suficiente para disminuir el riesgo de moderado a bajo.

RIESGO INHERENTE						
FACTOR	CALIFICACIÓN DE RIESGO INHERENTE	CANTIDAD TOTAL DE RIESGOS	RIESGO INHERENTE TOTAL	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	PONDERACIONES POR FAVOR DE RIESGO	VALOR PONDERADO RIESGO NETO TOTAL
Clientes	111	30	3.70	MODERADO	45%	1.67
Productos y Servicios	31	9	3.44	MODERADO	30%	1.03
Áreas Geográficas	22	4	5.50	MODERADO	20%	1.10
Canales de Distribución	7	2	3.50	MODERADO	5%	0.18
Perfil General de Riesgo Inherente Fiduciaria						
Riesgo Neto Inherente LAFT Y PADM					100%	3.97 MODERADO

RIESGO RESIDUAL							
FACTOR	PROMEDIO CALIFICACION DEL CONTROL	CALIFICACIÓN N DE RIESGO RESIDUAL	CANTIDAD TOTAL DE RIESGOS	RIESGO RESIDUAL TOTAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	PONDERACIONES POR FAVOR DE RIESGO	VALOR PONDERADO RIESGO NETO TOTAL
Clientes	2.63	44	30	1.46	BAJO	45%	0.66
Productos y Servicios	2.56	13	9	1.39	BAJO	30%	0.41
Áreas Geográficas	3.00	7	4	1.83	BAJO	20%	0.37
Canales de Distribución	2.00	4	2	1.75	BAJO	5%	0.09
Perfil General de Riesgo Inherente Fiduciaria							
Riesgo Neto Inherente LAFT Y PADM						100%	1.52 BAJO

Los cuadros a continuación, y de acuerdo con los resultados anteriores, podemos destacar la distribución de riesgos por cada factor generador. Las tablas a continuación reflejan los resultados del riesgo inherente y residual evaluado en la categoría de Base de clientes de la Fiduciaria La Nacional para el factor persona, en los productos, en nuestros servicios, en nuestros canales y también la evaluación por el factor zona geográfica. Estos resultados se basan en la cantidad de riesgo identificado y la calidad y efectividad de los controles internos implementados:

Factor personas

Mapa de Calor Riesgo Inherente / Clientes				Mapa de Calor Riesgo Residual / Clientes			
ALTO	21	0	0	ALTO	0	0	0
MODERADO	9	0	0	MODERADO	13	8	0
BAJO	0	0	0	BAJO	6	3	0
MINIMO	0	0	0				
	BAJA	MODERADA	ALTA		Fuerte	Adecuado	Necesita mejorar

Factor productos y servicios

Mapa de Calor Riesgo Inherente / Productos y servicios				Mapa de Calor Riesgo Residual / Productos y servicios			
ALTO	4	0	0	ALTO	0	0	0
MODERADO	5	0	0	MODERADO	3	1	0
BAJO	0	0	0	BAJO	2	3	0
MINIMO	0	0	0				
	BAJA	MODERADA	ALTA		Fuerte	Adecuado	Necesita mejorar

Factor canales de distribución

Mapa de Calor Riesgo Inherente / Canales de Distribución				Mapa de Calor Riesgo Residual / Canales de Distribución			
ALTO	1	0	0	ALTO	0	0	0
MODERADO	1	0	0	MODERADO	0	1	0
BAJO	0	0	0	BAJO	0	1	0
MINIMO	0	0	0				
	BAJA	MODERADA	ALTA		Fuerte	Adecuado	Necesita mejorar

Factor zona geográfica

Mapa de Calor Riesgo Inherente / Áreas Geográficas				Mapa de Calor Riesgo Residual / Áreas Geográficas			
ALTO	1	0	0	ALTO	0	0	0
MODERADO	0	3	0	MODERADO	4	0	0
BAJO	0	0	0	BAJO	11	3	0
MINIMO	0	0	0				
	BAJA	MODERADA	ALTA		Fuerte	Adecuado	Necesita mejorar

l) Indicadores clave de riesgos (KRI) para riesgos LAFT y PADM

Son métricas que miden la probabilidad de que ocurra un riesgo, sirven como herramienta de monitoreo y mitigación de riesgos, avisa cuando algo no funciona como debería, dan una alerta temprana a los gestores para que tomen acciones oportunas.

Estos indicadores son conocidos cada mes ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos y ante la Consejo de Administración, tal como indica el Instructivo Sobre Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 003/18.

Durante el tercer trimestre del 2021 dejamos en suspenso tres (3) de nuestros indicadores por cambios en el tratamiento de los clientes ROS por parte de la unidad PLAFT, los ajustes necesarios para medir dicho indicador trascienden el período de evaluación de este informe y serán ajustados formalmente durante el 2022.

m) Actividades de capacitación

Capacitación al personal responsable de la gestión

En el año 2021 todo el personal encargado de la Gestión de los Eventos Potenciales De Riesgos LAFT Y PADM, participó en las actividades de capacitación definidas en el Plan Anual de trabajo.

Campañas de comunicación a todo el personal de entidad

Durante el 2021, se elaboraron dos (2) campañas de comunicación para concientizar a todo el personal de La Fiduciaria La Nacional sobre los Eventos de Riesgos de la Lavado De Activos, Financiamiento Del Terrorismo Y Proliferación De Armas De Destrucción Masiva (LAFT Y PADM). Tratando temas tales como: los Riesgos de LAFT y PADM, cómo se materializan, los factores de riesgos, conceptos contenidos el Instructivo 003/18, entre otras informaciones. A los fines, de que las áreas identifiquen posibles eventos de riesgos LAFT y PADM que pudieran generarse en sus procesos diarios.

Con base a la metodología y análisis utilizada en esta evaluación para clasificar el Perfil de Riesgo de la Fiduciaria en esta evaluación de riesgo, los perfiles de riesgo son:

Perfil de Riesgo LAFT y PADM	1.52	Bajo
------------------------------	------	------

La Fiduciaria La Nacional, presenta un crecimiento constante en el negocio fiduciario, específicamente en los Fideicomisos de Administración de Desarrollo Inmobiliarios cada año y considerando los treinta y seis (36) negocios proyectados para el año 2022 pudieran presentar riesgos adicionales. Por lo tanto, es importante seguir adecuando los controles internos según los planes ya en curso y los resultados de esta evaluación. Además, controles adicionales para identificar y mitigar los riesgos presentados por nuevos productos y servicios o líneas de negocio es de suma importancia. Para esto, se requiere el apoyo y esfuerzo de la Gerencia Ejecutiva de La Fiduciaria La Nacional y el Área de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

VII. Sobre Participantes del Mercado de Valores integrados en un Grupo Financiero

- a. **Miembros del consejo de administración o de la alta gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración del participante del mercado de valores**

No aplica para la Fiduciaria La Nacional.

- b. **Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero**

No aplica para la Fiduciaria La Nacional

- c. **Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte**

No aplica para la Fiduciaria La Nacional.

VIII. Otras disposiciones.

- a. **Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración**

La gestión del gobierno corporativo de Fiduciaria La Nacional, se realiza con base a las prácticas de gobierno corporativo habituales, derivadas del sistema interno estructurado de acuerdo con la normativa aplicable de la Superintendencia de Mercado de Valores, así como de sus reglas internas, las cuales observan, en sentido general, las mejores prácticas nacionales e internacionales.

En ese sentido, La Fiduciaria cuenta en materia de gobierno corporativo, con los documentos que se indican a continuación:

- Reglamento Interno del Consejo de Administración
- Reglamento Comité de Riesgos
- Reglamento Comité Nombramiento y Remuneraciones
- Reglamento Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
- Código de Gobierno Corporativo
- Código de Ética y Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno
- Manual PLAFT y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

- Política de Plan de Sucesión
- Política de Operaciones con partes vinculadas
- Política de Remuneraciones de la Alta Gerencia
- Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración
- Política de Manejo de Información
- Política de Conflicto de Intereses
- Política de Tercerización
- Política de anticorrupción y sobornos.

b. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique

1. El marco de gobierno de la Fiduciaria La Nacional será transparente a sus accionistas y a los demás grupos de interés, inclusive ante quiénes intervienen en el mercado de valores.

2. La transparencia es compatible con un sólido y eficaz gobierno corporativo, con el objetivo de proporcionar a los grupos de interés las informaciones necesarias que les permita evaluar, entre otros aspectos, la efectividad del Consejo de Administración y la Alta Gerencia de la Sociedad.

3. La Fiduciaria La Nacional tendrá el compromiso de ser riguroso en el cumplimiento de la presente Política de Manejo de Información, con el objetivo de que los grupos de interés cuenten con información real, suficiente y oportuna, tanto en cuanto a la propia Sociedad, como en cuanto a lo que se refiere a los fideicomisos que gestione, de manera principal, los fideicomisos de oferta pública que se encuentran dentro del marco de la regulación especial del mercado de valores.

c. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique

Durante el periodo comprendido en el presente informe, en lo que respecta a la gestión de los Eventos Potenciales de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM), la Fiduciaria La Nacional se focalizó en:

- e) El monitoreo de los Indicadores Clave de Riesgos (KRI) desarrollados durante el 2020 y 2021, la implementación de mejoras documentadas en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos LAFT y PADM adicionando consideraciones sobre los límites de Tolerancia al Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento al Terrorismo y de la PADM, así como de las acciones a ejecutar en caso de que los indicadores de riesgo excedan los límites de tolerancia establecidos, ajustes en la clasificación de controles.

- f) Incorporación de acápite de campaña interna con frecuencia mínima anual para el conocimiento del personal sobre la gestión de riesgos LAFT.
- g) Detallar las bases para la etapa de control, donde incluye la prueba de efectividad de los controles, señales de alerta y plan de tratamiento de riesgos e Incluir la determinación del riesgo inherente por factor de riesgo y global de la FLN.
- h) En ese mismo orden fue implementada dentro de la gestión mensual, el análisis de la base de fideicomitentes.

Como parte de la estrategia de comunicación a lo interno de la entidad, fueron diseñadas dos (2) campañas de comunicación, las cuales son compartidas de manera periódica a todo el personal de la Fiduciaria La Nacional. Asimismo, fue actualizado el Plan Anual de Trabajo para el desarrollo del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos LAFT y PADM.

De la misma forma, fue actualizada la “Evaluación y Clasificación de Perfil de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM)”, con el objetivo de identificar, cuantificar y calificar los riesgos específicos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a los que Fiduciaria La Nacional está expuesta con relación a su base de clientes, su ubicación geográfica, los productos y servicios, y los canales de distribución que la fiduciaria ofrece y que pone a disposición de sus clientes. Y finalmente fue realizada la Evaluación de la Gestión de los Eventos Potenciales con relación a los planes estratégicos y de negocios, definiendo el perfil de riesgo de las acciones que serán implementadas para el 2022.

Asimismo, se informa que, el Consejo de Administración y de la información proporcionada por la Alta Gerencia, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se mantuvo informada sobre los aspectos más relevantes del sistema de gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como programa de cumplimiento, las oportunidades identificadas en las auditorías internas, las auditorías externas y en las inspecciones de la Superintendencia de Bancos relativas al desarrollo del sistema de prevención de lavado de activos y del financiamiento al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva durante el 2021, con las correspondientes medidas correctivas a las cuales se les ha mantenido dando seguimiento continuo por parte de la Alta Gerencia y el Consejo de Administración, de forma que se garantice su apropiada ejecución. Estos informes, auditorías y resultados de las evaluaciones realizadas constan en las actas de las reuniones de los indicados órganos conforme previsto en la Circular 003/18 de la Superintendencia de Bancos.

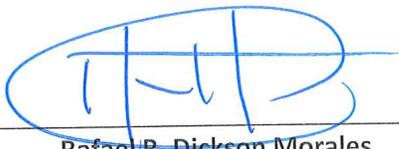
Entre los aspectos más relevantes destacados en las revisiones y evaluaciones independientes, se resalta, en resumen, la conclusión del modelo de segmentación por factores de riesgo y el reforzamiento de controles internos basados en riesgo para la mitigación de lavado de activos y del financiamiento al terrorismo, lo cual, como se ha indicado previamente, cuenta con un plan de acción cuidadosamente estructurado, con el objetivo de fortalecer el sistema de gestión y mitigar el riesgo de cumplimiento, el cual, forma parte del programa institucional para el 2022.

Por último, informamos que durante el 2021 no se identificaron transacciones sospechosas o casos de fraude que revista de importancia contra la seguridad, solvencia o reputación de Fiduciaria La Nacional.

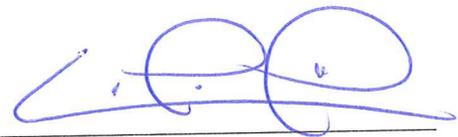
d. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente

Al cierre del periodo que se informa, durante la Asamblea General de accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2021, fue designada la firma de auditoría externa KPMG dominicana, sustituyendo a la empresa Pricewaterhousecoopers, contratada desde el período 2015 hasta 2020.

El presente informe ha sido suscrito en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana y aprobado mediante la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Fiduciaria La Nacional en fecha doce (12) de mayo del dos mil veintidós (2022).



Rafael R. Dickson Morales
Presidente Consejo de Administración



Marvin Estuardo Escobar
Secretario Consejo de Administración

